invima	[illegible]	[illegible]
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS	
	[illegible]	[illegible]

Entidad - Departamento	[illegible]	Fecha	2024-11-20 7:00:11

DATOS GENERALES

Razón social	[illegible]
Dirección	[illegible]

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
[illegible]	[illegible]	[illegible]		Número de subcategorías evaluadas	1
[illegible]	[illegible]	[illegible]		Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias en el establecimiento	NO
[illegible]	[illegible]	[illegible]		Medida sanitaria de seguridad aplicada por materiales y/o producto	NO
[illegible]	[illegible]	[illegible]		¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?	NO
[illegible]		[illegible]		Promedio final del porcentaje de cumplimiento	93.55
[illegible]		[illegible]		Concepto sanitario del establecimiento	FAVORABLE

Establecimiento	Alto	Alimentos	Bajo	Alimentos que requieren frío	N	Aceites grasas	Otro	Materias primas y otros

Exigencias	Subcategoría 1.1.2.1.1.1

	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FABRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: INC-IEMI14	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA	**Fecha**	2024-11-20 2024-11-21

DATOS GENERALES

Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA APROLECHO		
Dirección	CR 5 No 105-20		
Representante Legal	RICARDO ALVAREZ GARCIA		
Código inscripción planta	900190930-2	**NIT**	900190913-5
Teléfonos	3214402700	**Correo electrónico de notificacion judicial alterno**	
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	**Oficio comisorio**	7303-2992-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en atención a Resolucion 2674 de 2013, Resolucion 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolucion 2310 de 1986 y demas reglamentacion aplicable

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	5	**Maquilas**	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS

1.1.2 Derivados lacteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kefir, leches cultivadas con bifidobacterias)
1.3.1 Crema (nata), aceite (mantesca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"
1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO

Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
YOGUR VARIEDADES	15	SACO
CREMA DE LECHE	10	SACO
QUESO CAMPESINO PASTEURIZADO	5	SACO
QUESO DOBLE CREMA	10	SACO
QUESO MOZARELLA	3	SACO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
ROLANDO CELY GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2
ADRIAN MAURICIO VARGAS BARRETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
RICARDO ALVAREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	CC	19.320.060
LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES	ASESOR EXTERNO	CC	74.182.181

Scanned with CamScanner

OFICIO COMISORIO No. 7303-2882-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO	CR 5 No 10B-20 CHOCONTA-CUNDINAMARCA

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ADRIAN MAURICIO VARGAS BARRETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
ROLANDO CELY GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.
Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (carné, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico (601) 2425213 ext. 7750 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vínculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.
Contáctenos en: Teléfonos: (601) 2425213 ext. 7750 **Chat de WhatsApp:** 305 9413215 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la linea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la linea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el dia 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MARTIN EMILIO BARRERA GARZON
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma
Nombre RICHARD ALVAREZ
Cédula 19325067
Cargo CONTRATISTA
Fecha 20-11-24 / 21-11-24

Scanned with CamScanner